

| GRUPO PARLAMENTARIO VOX CATALUÑA | | |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022 (en euros) | | |
| | 2022 | 2021 |
| ACTIVO | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| I. Inmovilizado intangible | - | - |
| II. Inmovilizado material | - | - |
| III. Inversiones inmobiliarias | - | - |
| IV. Inversiones financieras a largo plazo | - | - |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | - | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | |
| I. Existencias y anticipos | - | - |
| II. Créditos a afiliados | - | - |
| III. Deudores y otras cuentas a cobrar | 111.372,94 | 113.372,94 |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo | - | - |
| V. Periodificaciones a corto plazo | - | - |
| VI. Tesorería | 146.267,43 | 177.068,12 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 257.640,37 | 290.441,06 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 257.640,37 | 290.441,06 |
| A) PATRIMONIO NETO | | |
| A-1) Patrimonio generado | 3.399,79 | 249.568,28 |
| I. Excedentes de ejercicios anteriores | 249.568,28 | - |
| II. Excedente del ejercicio | - 246.168,49 | 249.568,28 |
| A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados | - | - |
| A) PATRIMONIO NETO | 3.399,79 | 249.568,28 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | |
| I. Provisiones a largo plazo | - | - |
| II. Deudas a largo plazo | - | - |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | - | - |
| C) PASIVO CORRIENTE | | |
| I. Provisiones a corto plazo | - | - |
| II. Deudas a corto plazo | - | - |
| III. Acreedores y otras cuentas a pagar | 254.240,58 | 40.872,78 |
| IV. Periodificaciones a corto plazo | - | - |
| C) PASIVO CORRIENTE | 254.240,58 | 40.872,78 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 257.640,37 | 290.441,06 |



| GRUPO PARLAMENTARIO VOX CATALUÑA | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2022 (en euros) | | |
| | 2022 | 2021 |
| 1. Ingresos de origen público | - 1.032.815,27 | - 839.800,34 |
| 2. Ingresos de origen privado | - | - |
| a) Ingresos de afiliados y cargos públicos | - | - |
| b) Donaciones y legados | - | - |
| c) Exceso de provisiones | - | - |
| d) Otros ingresos de la actividad ordinaria | - | - |
| A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1 + 2) | - 1.032.815,27 | - 839.800,34 |
| 3. Gastos de personal | 283.959,51 | 132.456,20 |
| 4. Otros gastos de la actividad ordinaria | 995.024,25 | 457.775,86 |
| 5. Amortización del inmovilizado | - | - |
| B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5) | 1.278.983,76 | 590.232,06 |
| I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B) | 246.168,49 | - 249.568,28 |
| 6. Deterioro y resultado enajenaciones del inmovil | - | - |
| 7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998) | - | - |
| 8. Resultado excepcional | - | - |
| II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6 + 7 + 8) | - | - |
| III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I + II) | 246.168,49 | - 249.568,28 |
| 9. Ingresos electorales de origen público | - | - |
| 10. Ingresos electorales de origen privado | - | - |
| 11. Gastos de las operaciones de la actividad elec | - | - |
| IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11) | - | - |
| 12. Ingresos financieros | - | - |
| 13. Gastos financieros | - | - |
| 14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras | - | - |
| V. RESULTADO DE LAS OP. FINANCIERAS (12+13+14) | - | - |
| VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV + V) | 246.168,49 | - 249.568,28 |
| 15. Impuestos sobre beneficios* | - | - |
| VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15) | 246.168,49 | - 249.568,28 |



1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PARLAMENTARIA QUE INFORMA

El Grupo Parlamentario VOX en el Parlamento de Cataluña, en adelante, "El Grupo", con C.I.F. G-05313721, con domicilio en el Parque de la Ciutadella, s/n, Parlamento de Cataluña, C.P. 08003, de Barcelona (España), se constituye con fecha 16 de marzo de 2021, 399-00006/13 Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña, de conformidad con al Art. 26 del Reglamento del Parlamento, por el que se ordena la publicación de la composición de los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cataluña.

Para la Legislatura XIII, y durante el Ejercicio 2022, el Grupo estaba integrado por 11 Diputados:

- GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio [REDACTED], Pdte. GP VOX Cataluña.
- GARRIGA DOMÉNECH, Juan [REDACTED], Portavoz GP VOX Cataluña.
- GARCÍA FUSTER, María Elisa [REDACTED]
- ACOSTA ELÍAS, Manuel Jesús [REDACTED]
- BELLO SANZ, Andrés [REDACTED]
- LÁZARO PINA, Isabel [REDACTED]
- LÓPEZ GÓMEZ, Antonio Ramón [REDACTED]
- LORA CISQUER, Mónica [REDACTED]
- MACIÁN DE GREEF, Sergio [REDACTED], Portavoz Adj. GP VOX Cataluña.
- TARRADAS PANEQUE, Alberto [REDACTED]
- GALLEGO BURGOS, Antonio [REDACTED]

El 6 de septiembre de 2022, el Diputado Antonio Gallego Burgos dejó de estar adscrito al Grupo Parlamentario VOX en Cataluña, quedando integrado el Grupo Parlamentario por los 10 Diputados restantes. Fue designado nuevo Portavoz Adj. del Grupo Parlamentario VOX en Cataluña el Diputado Sergio Macián de Greef.

El periodo a que se refieren las Cuentas Anuales es del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable.

Las Cuentas Anuales, presentadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario y compuestas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria explicativa de ambos documentos, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de esta.



Las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022 adjuntas, se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la Legislación Mercantil vigente y con las normas establecidas de valoración recogidos en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

En todo lo no modificado por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos, y en la Ley Orgánica 8/2007, 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos que modificó a la anterior Ley, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la entidad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

Las Cuentas Anuales se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda oficial.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Comparación de la información.

La entidad se constituye con fecha 16 de marzo de 2021, de conformidad con al Art. 26 del Reglamento del Parlamento, por el que se ordena la publicación de la composición de los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cataluña y de acuerdo con la Legislación vigente. En los balances se muestran comparativas de resultado con respecto al Ejercicio anterior.

2.4. Agrupación de partidas.

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.



No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación. Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el Ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el Ejercicio. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al Ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los Ejercicios futuros.

2.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el Ejercicio.

2.8. Principio de Empresa en funcionamiento.

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la entidad, ni que indique que pueda plantearse un proceso de liquidación. No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del Ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales del Ejercicio 2022 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas. Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

3.1. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

La entidad presenta en el Balance de Situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:



- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del Ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados, o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el transcurso del Ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o la entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

3.2. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos del Ejercicio 2022 se han imputado en función del principio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ello. Los ingresos que recibe la entidad íntegramente provienen de las subvenciones concedidas por el Parlamento de Cataluña.

3.3. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente. La actividad de la entidad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la entidad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del Ejercicio.

3.4. Subvenciones, donaciones y legados.

La entidad contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención. Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.



ANÁLISIS DE LAS CUENTAS POR TIPOLOGÍAS

1. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

El Grupo dispone de una única cuenta corriente de funcionamiento ordinario, no dispone de tarjetas de crédito ni caja de dinero en efectivo.

| | SANTANDER | SALDO A 31/12/2022 |
|--------|-----------|--------------------|
| CUENTA | | 146.267,43 |
| | | 146.267,43 |

2. PATRIMONIO NETO

El movimiento del patrimonio generado a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

| A) PATRIMONIO NETO | 2022 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| A-1) Patrimonio generado | 3.399,79 |
| I. Excedentes de ejercicios anteriores | 249.568,28 |
| II. Excedente del ejercicio | -246.168,49 |
| A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados | |
| A) PATRIMONIO NETO | 3.399,79 |

3. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El saldo y el movimiento de las cuentas de acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

| ACREEDORES (Movimientos de las Cuentas) | 2022 |
|-----------------------------------------|-------------------|
| I. Provisiones a corto plazo | - |
| II. Deudas a corto plazo | - |
| III. Acreedores y otras cuentas a pagar | 254.240,58 |
| IV. Periodificaciones a corto plazo | - |
| C) PASIVO CORRIENTE | 254.240,58 |



Siendo el detalle del saldo por cuentas el siguiente:

| CUENTA | ACREEDORES (detalle por cuentas) | 2022 |
|----------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| 4100 | Acreed.por prestac.de serv. | 204.670,28 |
| 4109 | Acreed.serv.fact.pdt.recibir | 40.832,61 |
| 4650 | Remuneraciones pendientes de p | 602,84 |
| 4751 | H.Publica,acred.reten. Profesi | 9.513,43 |
| 4760 | Organismos SS acreedores | - 1.378,58 |
| TOTAL ACREEDORES Y CTAS A PAGAR | | 254.240,58 |

4. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Las actividades que realiza el Grupo dentro del Parlamento de Cataluña están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades.

5. INGRESOS

Las subvenciones recibidas destinadas al funcionamiento ordinario de la entidad se regulan mediante el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña, de 27 de abril de 2021, relativo a la XIII Legislatura.

| Año 2022 - XIII Legislatura | | |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña, de 27 de abril de 2021 | | |
| GRUPO | Número de | Subvención total (año) |
| VOX | 11 | 1.044.835,16 € |

El detalle de dicha subvención se reparte como se indica a continuación:

| Año 2022 – XIII Legislatura | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|--------------|-----------------------|----------------------------------------|-------------|-------------|
| Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña, de 27 de abril de 2021 | | | | | | |
| GRUPO | PERÍODO | Nº DIPUTADOS | SUBVENCIÓN FIJA (MES) | SUBVENCIÓN VARIABLE (6.111,84 MES/DIP) | TOTAL (MES) | TOTAL (MES) |
| VOX | Hasta Oct. | 11 | 20.000 | 67.230,20 | 87.230 | 872.302 |
| VOX | Nov-Dic. | 10 | 20.000 | 61.118,36 | 81.118 | 162.237 |

PARLAMENT DE CATALUNYA
 SECRETARIA GENERAL
REGISTRE GENERAL
 19 JUL. 2023
 ENTRADA NÚM. 108886

6. GASTOS DE PERSONAL

La composición de los gastos de personal contratado durante el Ejercicio 2022 de la entidad ha sido la siguiente:

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | 2022 |
|--------------|--------------------------------|-------------------|
| 64000000 | Sueldos y Salarios | 226.504,58 |
| 64200000 | Seguridad Social cargo Empresa | 57.454,93 |
| TOTAL | | 283.959,51 |

El número de empleados dedicados, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

| 2022 | | | |
|--------------------------------|----------|----------|-----------|
| CATEGORÍA PROFESIONAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| Director General Parlamentario | 1 | 0 | 1 |
| Responsable Área Económica | 0 | 1 | 1 |
| Responsable Comunicación | 0 | 1 | 1 |
| Área Jurídica | 2 | 2 | 4 |
| Asistente Comunicación | 3 | 2 | 5 |
| Administrativo | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 7 | 6 | 13 |

7. GASTOS EN SERVICIOS EXTERIORES

El detalle de otros gastos de la actividad ordinaria al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente. Realizaremos una breve descripción de la naturaleza de los gastos imputados a las partidas más significativas:

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | 2022 |
|--------------|--------------------------------|-------------------|
| 61100000 | Aportaciones a entidades vincu | 522.136,55 |
| 62100000 | Arrendamientos y cánones | 11.251,83 |
| 62300000 | Servicios profesionales indep. | 203.062,70 |
| 62350000 | Servicios Informaticos | 84,69 |
| 62400000 | Transportes | 111,78 |
| 62600000 | Servicios bancarios y similar | 4.854,00 |
| 62700000 | Publicidad, propaganda, RRPP | 31.657,02 |
| 62730000 | Prensa y Radio | 7.063,44 |
| 62740000 | Eventos | 8.446,36 |
| 62900000 | Gastos de viajes | 149.454,53 |
| 62910000 | Material de oficina no inventa | 84,69 |
| 62940000 | Manutencion | 39.331,64 |
| 62990000 | Otros gastos y servicios | 17.486,09 |
| 63100000 | Otros tributos | - 1,07 |
| TOTAL | | 995.024,25 |

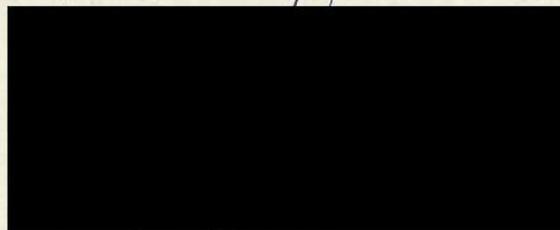


- a) La cuenta 610, aportaciones de Grupos Institucionales, refleja los gastos por Convenio con VOX devengados en el Ejercicio, ascendiendo en el 2022 a 522.136,55 euros.
- b) La cuenta 623, Servicios Profesionales Independientes refleja los servicios proporcionados por diversos consultores para formación, consultoría, asesoría.
- c) La cuenta 626, Servicios bancarios y similar refleja las comisiones bancarias por las transferencias realizadas para el pago de los diversos conceptos.
- d) La cuenta 627, refleja el gasto de publicidad, propaganda y relaciones públicas.
- e) Las partidas destinadas a gastos de viajes y otros gastos y servicios (cuentas 629 y 6299) contabiliza los gastos realizados por viajes y gastos asociados a los mismos por el conjunto del Grupo Parlamentario afectos a la actividad política.
- f) La partida destinada a gastos de manutención (cuenta 6294) contabiliza los gastos de restauración que realizan los trabajadores del Grupo Parlamentario, y ocasionalmente Diputados y colectivos e invitados por el Grupo Parlamentario a reuniones de trabajo en el Parlamento de Cataluña.

8. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE

Se pone a disposición de la Intervención copia del Convenio celebrado entre la entidad y VOX el pasado 1 de septiembre de 2021 al amparo del Art. 2 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, con relación a las aportaciones realizadas al partido.

En Barcelona, a 30 de junio de 2023



Fdo. D. Juan Garriga Doménech
Portavoz Grupo Parlamentario VOX Cataluña

